I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORIZASE RESTITUCION DE GASTOS A FUNCIONARIA QUE SE INDICA.

MONTE PATRIA, 18.06.2014

VISTOS:

El Decreto Fuerza Ley Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.

Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56º de la Ley 18.695.

- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06 de Diciembre del 2012, Acta de Instalación del Concejo Municipal y Asunción Alcalde.

Decreto Alcaldicio Nº 12.480, de fecha 16 de Diciembre 2013, que aprueba Presupuesto Salud para año 2014.-

Ord. Nº 166 de Fecha 30 de Mayo de 2014, Solicitud de Restitución Director Cesfam Monte Patria.

DECRETO: 6.447

CONTROL

1.- AUTORIZASE la restitución de gastos a la Funcionaria Sra. Greta Espinosa Aguirre, del Cesfam de Monte Patria, correspondiente a Boletos de Transporte por Reunión "Consejo Técnico Salud Mental", el día 16 de Mayo de 2014, en la ciudad de La Serena.

2.- RESTITUYASE la suma que se indica al siguiente funcionario:

Nombre del Funcionario	RUN	Total
GRETA ESPINOSA AGUIRRE	15.039.912-2	\$ 9.400

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

OC/CRA/car.

Distribución:

SECRFTARIO

MUNICIPAL

- Secretaria Municipal
- Contabilidad
- Archivo